

¿QUÉ HACER SI ERES VÍCTIMA DE EXTORSIÓN O FRAUDE TELEFÓNICO Y QUÉ SUCEDE AL EFECTUAR UNA DENUNCIA?

Te mostramos todo el procedimiento **durante y después de hacer tu llamada** a cualquier número de emergencia. ¡**CHECA ESTA INFORMACIÓN!**



Llama a los números 911 o 089

1

Realizas tu llamada en caso de emergencia al 911 o 089 si es una denuncia anónima para comenzar el proceso.



Contesta un(a) operador(a).

2

Entra tu llamada a los **Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad del Estado de México**, donde un operador u operadora te atiende, identifica tu problema y canaliza a un área especializada para brindarte un mejor servicio.



Recibimos la llamada

3

Se registra en la base de datos de extorsión y fraude telefónico de la **Unidad de Atención al Delito de Fraude, Extorsión y Amenazas vía telefónica**, se te solicitará narrar los hechos e indicar la mayor información posible.



Procesamos la información

4

Con la información brindada podemos **identificar** el riesgo en el cual te puedes encontrar.



Búsqueda de coincidencias

5

Al momento de recibir toda la información proporcionada damos inicio a la coincidencia de datos y números telefónicos con la base de datos y antecedentes de denuncias pasadas.



Se determina la modalidad del delito

6

Durante la asesoría podemos **identificar si se trata de una extorsión o fraude**. Si no entra en esta modalidad se informa que no existe riesgo de afectación inmediata para tu persona, explicándote cual es el *modus operandi* y se te brindan las medidas preventivas.



Se identifica el delito de fraude o extorsión

7

Reconocemos que se trata de un delito y proporcionamos los números telefónicos de la **Fiscalía General de Justicia del Estado de México**.



Inicia una carpeta formal de investigación

8

Se recomienda acudir a la agencia del ministerio público de la **Fiscalía General de Justicia del Estado de México**, para realizar una denuncia formal con el fin de iniciar los procesos jurídicos contra quien o quienes resulten responsables.



Finalizamos tu llamada

9

Te compartimos números telefónicos, para cualquier información adicional que puedas compartir tiempo después, **concluimos la atención telefónica**.



Guardamos tu información

10

Elaboramos una carpeta electrónica de la información obtenida durante la llamada para su registro en la base de datos de **extorsión y fraude telefónico**, con el fin de seguir apoyándote en asesorías futuras.

En caso de cualquier emergencia llama al:



O denuncia de manera anónima al:



sseguridad.edomex.gob.mx

[@SS.edomex](https://www.facebook.com/SS.edomex)

[@ss_edomex](https://www.instagram.com/ss_edomex)

[SS EDOMEX](https://www.youtube.com/SS_EDOMEX)

[SS EDOMEX](https://www.youtube.com/SS_EDOMEX)